Concejo

Martes treze dias del dicho mes de julio del dicho año fueron ayuntados al
concejo en la camara de la corte de la dicha cibdad segund que es acostumbrado el
virtuoso cavallero Juan perez de barradas cobº y justicia de la dicha cibdad de murcia
y de la cibdad de lorca y sus tierras por el rey y la reyna nuestros señores Manuel Sacri
Ant. Rodrigo de soto y pedro de zabrana y lope alfonso de lorca y pedro ruiz
Juº de Sacrales y alfonso fajardo que son dos diez y seys onbres buenos regulares
que an de ver y ordenar los fieles y fazienda del dicho concejo siendo y Dº de moço
mayº y Juº de cardona y pedro y fruyz castillo y Dº gonçalez de peñaranda y
Rodrigo vazquez y alfonso de avila jurados de la dicha cibdad

Las cosas que Juan de gayangos alfaez vº de la cibdad de cartagena pide por
venirse a bivir a la cibdad y pescar atral alfaez y al buestro de la cibdad de
murcia son las siguientes

alfaez

Los tres mill mrs que acostumbran dar a los otros alfaezes que vienen a pescar
a esto respondio la cibdad que le plaze de lo fazer

gayan

Una casa atrás que more a esto respondio la cibdad que nunca se acostumbro
hazer lo tal y que no se puede hazer atrás ninguna manera

Por otro que le fagan franco de todas las fazenderas y pechos reales y an
çiales a esto respondio la cibdad que le plaze de lo asy fazer

yos

Los dichos señores Dº Lorenço a Rodrigo de soto y Antonio Sacrin Rº y Pº Castillo
jurado y Aº de avila jurado para que vayan a la posada del S. cobº y en mi conocimiento
asiento con el dicho alfaez de lo que a ellos les pareçiere y fazen dello relaçion el primero dia
de ayuntamiento